ADDENDA Nº 02

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2014 PARA LA ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS, ID Nº 267622 CONVOCADA POR LA MUNICIPALDIAD DE SIMON BOLIVAR.----------

La Municipalidad de Simón Bolivar inserta en su llamado las siguientes modificaciones:

- ***En el Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC), en el punto 12 debe decir:***

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: No aplica

- ***En el Anexo C: especificaciones técnicas, en el punto 2. Plan de entregas debe decir:***

El oferente adjudicado deberá contar con un local de prestación de servicios dentro del casco urbano o fuera del municipio de máximo 50 km de distancia del municipio, o en su defecto estar consorciada con alguna empresa ubicada en ese parámetro.
La Realización de los Servicios deberá ser de 10 días posterior a la Emisión de las Órdenes de Servicio emitidas por la Institución Municipal según sus necesidades.-

- ***En el Anexo E "Documentos de la oferta", debe decir:***

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia:* ➢ *La empresa deberá tener por lo menos 3 contratos ejecutados con entidades públicas en los últimos 3 años anteriores (presentar 3 contratos por año de provisión de servicios de reparaciones de maquinarias).*		

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Mel Patricia Martínez

Mel Patricia Martínez
Encargada de la UOC